

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el “Trigésimo octavo Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2025”, solicitado por los Distritos de Churriana y Campanillas, por importe de 7.428,19 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: “Transferencias de Créditos”, en el apartado 4º se asigna en el Ayuntamiento como órgano competente para la aprobación de transferencias de crédito dentro del mismo programa de gastos al Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del “Trigésimo octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2025”.

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Carlos Mº. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 02/09/2025 12:23 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 03/09/2025 11:31 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/09/2025 13:23 Emitido por: FNMT-RCM
Sello por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/09/2025 13:31 Emitido por: FNMT-RCM





Sr. D. Carlos M. Conde O'Donnell

Concejal Delegado de Economía y Hacienda

ASUNTO: SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

INFORME: En relación con el asunto de referencia, se informa:

PRIMERO: la dotación presupuestaria de la aplicación 14.9251.48900.2200 en el presupuesto 2025, es insuficiente para atender los gastos correspondientes al pago del 75% del importe solicitado para las subvenciones de 2025 régimen de concurrencia competitiva ya que se ha atendido en este ejercicio el pago de subvenciones del ejercicio anterior que no fueron justificadas en plazo.

Por ello es necesario suplementar la referida aplicación presupuestaria por importe de **2.449,19 €**.

SEGUNDO: se propone la disminución de la aplicación presupuestaria 14.9251.22602.9100 por importe de 2.449,19 €, dado que ya se ha adjudicado el contrato de publicidad para las actividades que se van a llevar a cabo durante este año por esta Junta de Distrito lo que se hace posible disponer del crédito de la aplicación.

TERCERO: La transferencia de crédito propuesta, no perturba el normal funcionamiento del servicio, por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la base 8ª de las de ejecución del Presupuesto vigente.

1/1

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL DISTRITO 9-CAMPANILLAS

Fdo. Daniel J. Muñoz Rodríguez

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	pw+Ikbpqdm1A9YaLVUq12Q==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez			Firmado	25/08/2025 10:21:40
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pw%2BIkbpqdm1A9YaLVUq12Q%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Sr. D. Carlos M^a Conde O'Donnell

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE

ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

De conformidad con el art. 34.d del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los arts. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que te adjunto, informándote que el incremento de la partida 08.9251.22402 PAM 9100, por importe de **825,00€**, responde a la necesidad de efectuar gastos **urgentes e imprescindibles**, de naturaleza NO DEMORABLES, en materia de SEGUROS, con motivo de una actividad sociocultural que va a efectuarse durante el próximo otoño, dentro de la programación con motivo de la celebración de LA NOCHE SE HACE ARTE, y que va a conllevar la realización de una exposición artística que demanda la contratación de gastos en concepto de seguros. Esta actividad se va a enlazar dentro de la programación que se ha decidido efectuar por parte de la Junta de Distrito para el último cuatrimestre del año, resultando imprescindible, dentro de las competencias municipales asignadas a los distritos en materia de fomento de la participación ciudadana a nivel colectivo y de la ciudadanía, y muy especialmente en el ámbito sociocultural.

En cuanto a las partidas cuya disminución se propone, 08.9251.22104.9100, por el citado importe total de 825,00€, se informa lo siguiente:

- Efectuadas las previsiones para este año en materia de VESTUARIO MUNICIPAL, y una vez tramitada la compra de este material para el personal adscrito al distrito, no va a ser necesario destinar este importe a disminuir para el fin inicialmente previsto.

1/1

Por las razones expuestas, y no afectando al normal funcionamiento de los servicios, se propone esta transferencia de créditos.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFATURA DEL NEGOCIADO ECONÓMICO-ADMVO.

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 8 CHURRIANA,

Fdo. Rosa María Gavira Montiel

LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 8 CHURRIANA,

Fdo.: M^a de las Mercedes Martín España

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Junta Municipal Distrito 8. Pza. Inmaculada, 14
29140 Málaga

+34 951 926 048
distrito8@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	epx+flJAZzI/v7egZ3PPAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	29/08/2025 12:17:47
	Rosa María Gavira Montiel	Firmado	28/08/2025 13:41:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/epx%2BflJAZzI%2Fv7egZ3PPAA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sr. D. Carlos M^º Conde O'Donnell

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE

ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

De conformidad con el art. 34.d del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los arts. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que te adjunto, informándote que el incremento de la partida 08.9251.22609 PAM 9100, por importe de **3.654,00€**, responde a la necesidad de efectuar gastos **urgentes e imprescindibles**, de naturaleza NO DEMORABLES, en materia de ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, de cara al último trimestre del año, en el cual hay una actividad muy intensa, con la celebración de las actividades derivadas de La Noche del Terror, y especialmente de las fiestas navideñas. Estas últimas demandan un gran número de actividades, dirigidas a todos los públicos, y, este año, derivado de la fuerte subida de precios sufrida por el alumbrado navideño ha provocado que una gran parte de la asignación presupuestaria prevista para estos eventos haya tenido que derivarse a estos elementos de alumbrado. Por otro lado, la realización de estas actividades es imprescindible, dentro de las competencias municipales asignadas a los distritos en materia de fomento de la participación ciudadana a nivel colectivo y de la ciudadanía, y esta época del año es especialmente propicia para el desarrollo y fomento de este tipo de valores.

En cuanto a las partidas cuya disminución se propone, 08.9251.22104.9100, 08.9251.22199.9100, 08.9251.22701.9100, y 08.9251.48900.2200, por el citado importe total de **3.654,00€**, se informa lo siguiente:

- Efectuadas las previsiones para este año en materia de VESTUARIO MUNICIPAL, y una vez tramitada la compra de este material para el personal adscrito al distrito, no va a ser necesario destinar este importe a disminuir para este fin.
- Efectuadas las previsiones en materia de OTROS SUMINISTROS, y habiéndose ya tramitado los contratos necesarios para la adquisición de estos elementos, no va a ser necesario destinar este importe para este tipo de adquisiciones.
- En cuanto a la partida de GASTOS DE SEGURIDAD, y habiéndose tramitado el contrato basado para este fin, no es necesario destinar el importe sobrante para este tipo de gastos.
- En lo que respecta a SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES, habiéndose emitido Resolución y abonado el 75% del importe concedido a las entidades en concurrencia competitiva, y habiéndose previsto el importe de asignaciones en concepto de subvenciones nominativas, hay un importe sobrante que no va a ser gastado para este concepto.

1/2

Por las razones expuestas, y todo ello no afectando al normal funcionamiento de los servicios, se solicita esta transferencia de créditos.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.

LA JEFATURA DEL NEGOCIADO ECONÓMICO-ADMVO.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Junta Municipal Distrito 8. Pza. Inmaculada, 14
29140 Málaga

+34 951 926 048
distrito8@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	YDEeJHLfAoYGqQIuiLXzoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	29/08/2025 12:17:43
	Rosa María Gavira Montiel	Firmado	28/08/2025 13:41:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YDEeJHLfAoYGqQIuiLXzoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 8 CHURRIANA

Fdo. Rosa María Gavira Montiel

LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 8 CHURRIANA,

Fdo.: **M^a de las Mercedes Martín España**

2/2

Código Seguro De Verificación	YDEeJHLfAoYGqQIuiLXzoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	29/08/2025 12:17:43
	Rosa María Gavira Montiel	Firmado	28/08/2025 13:41:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YDEeJHLfAoYGqQIuiLXzoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sr. D. Carlos M^a Conde O'Donnell

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE

ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

De conformidad con el art. 34.d del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los arts. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que te adjunto, informándote que el incremento de la partida 08.9251.20900 PAM 9100, por importe de 500,00€, responde a la necesidad de efectuar gastos **urgentes e imprescindibles**, de naturaleza NO DEMORABLES, en materia de CÁNONES. Esta petición se efectúa con el fin de dar cobertura a gastos en materia de cánones, y más concretamente, de la Sociedad general de Autores y Editores, con motivo de actividades musicales que se van a efectuar a lo largo del otoño e invierno, y que van a originar gastos en esta materia, para los que no existe cobertura presupuestaria suficiente.

En cuanto a la partida para la que se propone su disminución, 08.9251.22199 PAM 9100, - por el mismo importe-, reseñar que, la disminución de esta partida NO supone perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta de Distrito, ya que, efectuadas las previsiones para lo que resta de año en materia de OTROS SUMINISTROS, y habiéndose adjudicado ya los contratos previstos para estas adquisiciones, NO va a ser necesaria la utilización del importe que con este fin se propone disminuir.

1/1

Por las razones expuestas, y no afectando al normal funcionamiento de los servicios, se propone esta transferencia de créditos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFATURA DEL NEGOCIADO ECONÓMICO-ADMVO.

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE

DISTRITO N° 8 CHURRIANA,

Fdo. Rosa María Gavira Montiel

LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 8 CHURRIANA,

Fdo.: M^a de las Mercedes Martín España

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Junta Municipal Distrito 8. Pza. Inmaculada, 14
29140 Málaga

+34 951 926 048
distrito8@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Z9LCKTrtUcFYA1XReH/u7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	29/08/2025 12:17:40
	Rosa María Gavira Montiel	Firmado	28/08/2025 13:41:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z9LCKTrtUcFYA1XReH%2Fu7A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



[illegible]

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	iKy+9tBfhmWIUpHS4t1W1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Jesús Muñoz Rodríguez	Firmado	25/08/2025 10:21:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iKy%2B9tBfhmWIUpHS4t1W1A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	x1/SFUP2kPTNSR/LYtd3iQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	26/08/2025 12:37:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/x1%2FSFUP2kPTNSR%2FLYtd3iQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	2NkjItubp9xQQ3hyez0GGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	29/08/2025 12:41:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2NkjItubp9xQQ3hyez0GGg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).		



+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu



+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu



Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu



RC

Clave operación 101
Signo 0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2025

Presupuesto 2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
14	9251	22602	22025022787	2.449,19	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					

Importe	Importe EUROS
DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS .	2.449,19

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

PTC Nº 3 (JMD 9 CAMPANILLAS)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220250058241

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 22/08/2025

Código Seguro De Verificación	wNa3/wLHhfg7py76nHKF0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	22/08/2025 11:51:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wNa3%2FwLHhfg7py76nHKF0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación
Signo 101
0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina:
Ejercicio: 2025

Presupuesto 2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	9251	22104	22025022814	825,00	
VESTUARIO					

Importe	Importe EUROS
OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS.	825,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC 101 PARA TRAMITACIÓN DE PTC A 22402.8.9251.9100 POR IMPORTE DE 825 €

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220250058502

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 25/08/2025

Código Seguro De Verificación	vQTCpUTvgTqLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	25/08/2025 10:22:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vQTCpUTvgTqLBJVrEFovoA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación
Signo 101
0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina:
Ejercicio: 2025

Presupuesto 2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	9251	48900	22025023003	1.325,00	
OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST					

Importe	Importe EUROS
MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS.	1.325,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC 101 PARA PTC A 22609.8.9251 - 1325 €

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220250059535

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 27/08/2025

Código Seguro De Verificación	sQNRyebXkCZHEXog85e/QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	27/08/2025 10:17:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/sQNRyebXkCZHEXog85e%2FQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación
Signo 101
0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina:
Ejercicio: 2025

Presupuesto 2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	9251	22104	22025022815	1.256,00	
VESTUARIO					

Importe	Importe EUROS
MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS.	1.256,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC 101 PARA TRAMITACIÓN DE PTC A 22609.8.9251.9100 (1256 €)

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220250058425

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 25/08/2025

Código Seguro De Verificación	IDg6XvmiLG+Ni1CD68TBhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	25/08/2025 10:22:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/IDg6XvmiLG%2BNi1CD68TBhg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación
Signo 101
0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina:
Ejercicio: 2025

Presupuesto 2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	9251	22701	22025022818	444,00	
SERVICIOS DE SEGURIDAD					

Importe	Importe EUROS
CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS.	444,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC 101 PARA PTC A 22609.8.9251.9100 - 444 €

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220250058422

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 25/08/2025

Código Seguro De Verificación	cu5mzGT4nNC3hGwVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	25/08/2025 10:22:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cu5mzGT4nNC3hGwVwCu0sA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación
Signo 101
0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina:
Ejercicio: 2025

Presupuesto 2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	9251	22199	22025022817	629,00	
OTROS SUMINISTROS					

Importe	Importe EUROS
SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS.	629,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC 101 PARA PTC A 22609.8.9251.9100 - 629 €

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220250058421

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 25/08/2025

Código Seguro De Verificación	m4tCv/4V5tm5TNEyJkBVqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	25/08/2025 10:22:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m4tCv%2F4V5tm5TNEyJkBVqQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RC

Clave operación
Signo 101
0CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op. Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: 1
Oficina:
Ejercicio: 2025

Presupuesto 2.025

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	9251	22199	22025022816	500,00	
OTROS SUMINISTROS					

Importe	Importe EUROS
QUINIENTOS EUROS.	500,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RC 101 PARA PTC A 20900.8.9251.9100 - 500€

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: 220250058424

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 25/08/2025

Código Seguro De Verificación	7S5VvFaHESM/ULuXLDYVUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	25/08/2025 10:22:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7S5VvFaHESM%2FULuXLDYVUA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2025 del Distrito de Campanillas y del Distrito de Churriana.

La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	mgwoCHMnUF42W4AkC+U6oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	29/08/2025 12:41:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mgwoCHMnUF42W4AkC%2BU6oA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2025/418
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: PRESPTO + APROB 38 PTC
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: INTERVENCION

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXPEDIENTE: 38º DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DE LOS DISTRITOS DE CAMPANILLAS Y CHURRIANA

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe de la Staff del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento (CSV mgwocHMnUF42W4AkC+U6oA==) se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición de distintas áreas/distritos, motivando cada una de ellas, en su expediente la necesidad de la correspondiente modificación.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15705114633635613331 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.I	Importe		ACTUACIÓN
2025 14.9251 48900 2200			2.449,19		Otras subv. ctes. diner. a familias e inst. sin fines lucro
2025 14.9251 22602 91 00			-2.449,19		Publicidad y propaganda
2025 08.9251 22402 91 00			825,00		OTROS SEGUROS
2025 08.9251 221 04 91 00			-825,00		Vestuario
2025 08.9251 22609 91 00			3.654,00		Actividades culturales y deportivas
2025 08.9251 221 04 91 00			-1.256,00		Vestuario
2025 08.9251 221 99 91 00			-629,00		Otros suministros
2025 08.9251 22701 91 00			-444,00		Seguridad
2025 08.9251 48900 2200			-1.325,00		Otras subv. ctes. diner. a familias e inst. sin fines lucro
2025 08.9251 20900 91 00			500,00		CANONES
2025 08.9251 221 99 91 00			-500,00		Otros suministros

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
Jefa Servicio de Control Financiero no Planificado
Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
Documento firmado electrónicamente en el día 1 de septiembre de 2025 a las 16:31:25.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
Documento firmado electrónicamente en el día 2 de septiembre de 2025 a las 10:58:36.

INFORME:

Asunto: Trigésimo octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2025.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, los Distritos de Churriana y Campanillas, han remitido propuesta de transferencia de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Décimo segundo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2025, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 7.428,19 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

Los Distritos informan, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

1/1

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López.

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	9X+ec8fiy1oZm0IrUYnz3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	02/09/2025 12:22:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9X%2Bec8fiy1oZm0IrUYnz3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 38 PTC 2025

Fecha: 29/08/2025

Grupo Apuntes: TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 38 PTC 2025 CAMPANILLAS Y CHURRIANA

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 9251 20900 CANONES			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			500,00	
G	08 9251 22402 OTROS SEGUROS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			825,00	
G	08 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			3.654,00	
G	14 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.449,19	
G	08 9251 22104 VESTUARIO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-825,00	
G	08 9251 22104 VESTUARIO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.256,00	
G	08 9251 22199 OTROS SUMINISTROS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-629,00	
G	08 9251 22199 OTROS SUMINISTROS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500,00	
G	08 9251 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-444,00	
G	08 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.325,00	
G	14 9251 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.449,19	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **38 PTC 2025**

Fecha: **29/08/2025**

Grupo Apuntes: **TRANSFERENCIA**

Texto Explicativo: 38 PTC 2025 CAMPANILLAS Y CHURRIANA

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
Suma Total								